



Cerro Sombrero, 10 de octubre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 059/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09/10/2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita realizar Decreto Alcaldicio de Modificación Presupuestaria Interna N° 21 Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 21 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS

21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	M\$	480	111
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	480	

21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	M\$	480	111
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	480	

COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, vez hecho, **ARCHÍVESE**. **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/MMG/CSB/cv